

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO N° 020-2024-MML-OGA-OL**

**"SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA EN LA PROVINCIA DE LIMA"**

En la ciudad de Lima, siendo el día **22 de octubre de 2024**, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante **Formato de Designación del Comité de Selección N° 79-202**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 020-2024-MML-OGA-OL**, cuyo objeto de convocatoria es el **"SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA EN LA PROVINCIA DE LIMA"**.

**Miembros Participantes y Quorum**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
Fernando Herman Santa María Dextre	Presidente Titular	Oficina de Logística
Diego Armando Nolberto Olaya	Primer Miembro Titular	Subgerencia de Gestión y Fiscalización
Verónica Lizbeth Tito Layme	Segundo Miembro Titular	Gerencia de Planificación, Gestión y Recuperación del Centro Histórico de Lima - PROLIMA

**DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ**

**PRIMERO:**

El presidente del comité de selección informó a los presentes que luego de calificación de ofertas, y según lo previsto en el numeral 68.1 del artículo 68 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica: *"En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas"*; se solicitó al postor TRANS MARIÑO S.A.C., cuya oferta se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado (40% menos), la presentación a detalle de los elementos constitutivos de su oferta, para lo cual previamente se solicitó a las áreas usuarias proporcionen un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación.

**SEGUNDO:**

Que hemos recibido dentro del plazo otorgado, los elementos constitutivos de la oferta del postor TRANS MARIÑO S.A.C., por lo que, con el fin de garantizar que la Estructura de Costos recibida se encuentra debidamente presupuestada; solicitamos mediante Memorando N° 004-2024-CS/MML/CP0020-2024 la Subgerencia de Gestión y Fiscalización, en su calidad de área usuaria canalizadora, nos brinde el apoyo respectivo en la validación de los elementos constitutivos presentados por el postor

**TERCERO:**

Hemos recibido Subgerencia de Gestión y Fiscalización, en su calidad de área usuaria canalizadora, el Memorando N° D001395-2024-MML-GMU-SGF e Informe N° D000808-2024-MML-GMU-SGF-DIESM, a través de los cuales da como válidos los Elementos Constitutivos presentados por la empresa TRANS MARIÑO S.A.C.

**CUARTO:**

Por lo anteriormente expuesto, el comité de selección por unanimidad decidió otorgar la Buena Pro de la **CONCURSO PÚBLICO N° 020-2024-MML-OGA-OL**, cuyo objeto de convocatoria es el **"SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA EN LA PROVINCIA DE LIMA"**, al postor **TRANS MARIÑO S.A.C.**, con RUC **20563324300**, por el monto de su oferta de **S/ 431,460.00 (Cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta con 00/100 soles)**

No habiendo más temas que tratar, se concluye la sesión, expresando los miembros de Comité del Selección su conformidad y adhesión a la presente acta.



**Fernando Herman Santa María Dextre**

Presidente del Comité



**Diego Armando Nolberto Olaya**

Primer Miembro



**Verónica Lizbeth Tito Layme**

Segundo Miembro

**ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION  
CONCURSO PÚBLICO N°20-2024-OGA-OL-1**

**“SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA EN LA PROVINCIA DE LIMA”**

El día 22 de octubre del 2024, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 079 –2024 del 02 de setiembre de 2024, el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Ronal Edward De Los Santos Abanto      Presidente Suplente
- Diego Armando Nolberto Olaya            Primer Miembro Titular
- Verónica Lizbeth Tito Layme              Segundo Miembro Titular

Continuando con la etapa de calificación los miembros de comité señalan que la etapa de calificación se suspendió con fecha 18.10.2024 para solicitar apoyo del área usuaria respecto de la evaluación del equipamiento presentado como parte de la oferta toda vez que de la documentación presentada por el postor no se puede inferir que el equipamiento señalado cumple con una de las características descritas en los requisitos de calificación, por lo que el comité de selección acordó remitir un nuevo documento requiriendo el apoyo al área usuaria para solicitar la revisión de la documentación presentada por el postor para acreditar dicho requisito y señalar si la capacidad señalada en los documentos adjuntos corresponde a lo solicitado por el usuario, otorgándole para ello 01 (un) día hábil de plazo para remitir la respuesta a lo solicitado.

Con fecha 22 de octubre del 2024 el comité de selección recibió el documento Memorando N° D001394-2024-MML-GMU-SGF en respuesta al documento remitido por el comité de selección en el que señalan que mediante Informe N° D000809-2024-MML-GMU-SGF-DIESM de fecha 21.10.2024 se ha validado la documentación presentada, señalando que los documentos presentados sustentan y dan por valido el equipamiento estratégico según lo solicitado.

En ese sentido el resultado de la etapa de calificación respecto de los requisitos exigidos concluye con el estado de CALIFICADA, quiere decir que cumple correctamente con todos los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas del procedimiento.

**Cuadro N° 01  
Resultado de calificación de Postor de primer orden de prelación**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	TRANS MARINO S.A.C.
A:CAPACIDAD LEGAL : HABILITACION	CALIFICA
<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CALIFICA
B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>

Ver cuadro de evaluacion adjunto.

No habiendo más temas que tratar, se concluye la sesión, expresando los miembros de Comité de Selección, por unanimidad, su conformidad y adhesión a la presente acta



-----  
Diego Armando Nolberto Olaya  
Miembro Titular



-----  
Ronal E. De Los Santos Abanto  
Presidente Titular



-----  
Verónica Lizbeth Tito Layme  
Miembro Titular

ANEXO CUADRO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

POSTOR	REQUISITOS DE ADMISIÓN						ESTADO DE ADMISIÓN	FACTOR EVALUACIÓN -			REQUISITO DE CALIFICACIÓN			ESTADO DE CALIFICACIÓN		
	Anexo N° 1	Vigencia de Poder	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5		Anexo N° 6	PRECIO		Puntaje Total	Orden de Prelación	Habilitación		Equipamiento estratégico	Experiencia del postor
									Monto Ofertado	Puntaje						
TRANS MARIÑO S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	ADMITIDA (*)	S/431,460.00	100.00	100.00	1°	Califica	Califica	610,700.00	CALIFICADA

En la etapa de EVALUACION Y CALIFICACION : La oferta del postor TRANS MARIÑO S.A.C. : Se declara ADMITIDA :

De la revisión a la oferta se observó que, para acreditar la experiencia del postor conforme establece el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, Literal B) Experiencia del postor en la Especialidad, del Capítulo III Requerimiento, de la Sección Específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, se establece que deben acreditar el monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (CIENTO MIL Y 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, el postor presenta 3 CONTRATOS con su respectiva constancia de prestación por el monto total de S/ 610,700.00

22/10/2024

Diego Armando Nolberto Olaya  
Primer Miembro

Ronal Edward De Los Santos Abanto  
Presidente de Comité

Verónica Lizbeth Tito Layme  
Segundo Miembro

**ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION**

**CONCURSO PÚBLICO N°20-2024-OGA-OL-1**

**“SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA EN LA PROVINCIA DE LIMA”**

El día 16 de octubre del 2024, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 079 –2024 del 02 de setiembre de 2024, el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Ronal Edward De Los Santos Abanto                      Presidente Suplente
- Diego Armando Nolberto Olaya                              Primer Miembro Titular
- Verónica Lizbeth Tito Layme                                Segundo Miembro Titular

Continuando con la etapa de calificación los miembros de comité señalan haber recibido con fecha 16 de octubre de 2024 el Memorando N° D001358-2024-MML-GMU-SGF de la Subgerencia de Gestión y Fiscalización en respuesta a la Carta de solicitud de apoyo remitida por el Comité de Selección con fecha 14.10.2024 en la que señalan como **VALIDO** el Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos N° EO-RS-00168-2020-MINAM/VMGA/DGRS, presentado por el postor TRANS MARIÑO S.A.C.

Asimismo se señala que se recibió respuesta con fecha 16 de octubre de 2024 el correo electrónico de respuesta de parte del área usuaria a la solicitud del comité de selección de la elaboración de un formato de estructura de costos para remitir al proveedor y evaluar los elementos constitutivos de su oferta, ante la posibilidad de considerar su propuesta una oferta temeraria por encontrarse muy por debajo del valor estimado (40%) y que tampoco encuentra relación con los valores obtenidos de los proveedores en el Informe de Indagación de Mercado realizado en la etapa de actos preparatorios.

**Cuadro N° 01**  
**Resultado de calificación de Postor de primer orden de prelación**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	TRANS MARIÑO S.A.C.
A:CAPACIDAD LEGAL : HABILITACION	CALIFICA
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA (*)
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>

Con fecha 16 de Octubre de 2024 se remitira una Carta al postor TRANS MARIÑO S.A.C. para solicitarle remitir la estructura de los componentes sobre los que el postor deberá señalar la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica presentada al procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 020-2024-MML-OGA-OL., remitiendo adjunto a dicha solicitud el formato respectivo para la elaboracion del mismo, otorgandole para ello el plazo de 02 (dos) dias habiles desde el dia siguiente de la notificacion remitida.



Diego Armando Nolberto Olaya  
Miembro Titular



Ronal E. De Los Santos Abanto  
Presidente Titular



Verónica Lizbeth Tito Layme  
Miembro Titular

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION**

**CONCURSO PÚBLICO N°20-2024-OGA-OL-1**

**“SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA EN LA PROVINCIA DE LIMA”**

El día 14 de octubre del 2024, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 079 –2024 del 02 de setiembre de 2024, el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Ronal Edward De Los Santos Abanto                      Presidente Suplente
- Diego Armando Nolberto Olaya                           Primer Miembro Titular
- Verónica Lizbeth Tito Layme                             Segundo Miembro Titular

Acto seguido continuaron con la etapa de admisión y evaluación correspondientes.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

REGISTRO DE PARTICIPANTES				
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en e	Estado
1	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2024-09-13 16:14:41.0	Válido
2	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	2024-09-13 23:26:38.0	Válido
3	10705415736	MONZON CAVERO ESTEBAN ALONSO	2024-09-09 00:18:47.0	Válido
4	20261682363	VICAVELSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2024-09-25 19:15:24.0	Válido
5	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	2024-10-03 23:28:12.0	Válido
6	20422018809	CORPORACION EL SEÑORIAL SA	2024-09-06 19:02:26.0	Válido
7	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-24 01:26:38.0	Válido
8	20501680347	TRANSPORTES PILLACA E.I.R.L.	2024-09-16 16:24:07.0	Válido
9	20510511906	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	2024-09-11 13:34:05.0	Válido
10	20516859971	CORPORACION ALESVA SAC	2024-10-01 10:44:48.0	Válido
11	20518629451	FK & JJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-18 11:47:50.0	Válido
12	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIE	2024-09-10 21:51:22.0	Válido
13	20522406628	BRAVO NUEVOS SERVICIOS S.A.C.	2024-09-16 13:07:18.0	Válido
14	20524284597	PARMAT ENGINEERS BUILDERS S.A.C	2024-09-05 22:05:12.0	Válido
15	20544298942	MAWI SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-05 17:25:43.0	Válido
16	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-06 09:12:23.0	Válido
17	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	2024-09-05 09:22:48.0	Válido
18	20563324300	TRANS MARIÑO S.A.C.	2024-09-14 21:17:58.0	Válido
19	20563707578	CORPORACION AURA E.I.R.L.	2024-09-05 11:08:23.0	Válido
20	20570664078	ROAD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-05 13:04:57.0	Válido
21	20600613899	AMERIPLANET S.A.C.	2024-09-13 13:56:47.0	Válido
22	20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD	2024-09-05 11:52:57.0	Válido
23	20602745491	TAFUR INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	2024-09-11 07:10:53.0	Válido
24	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-05 01:04:21.0	Válido
25	20604981337	GLOVELA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-09-16 13:08:38.0	Válido
26	20606224690	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.	2024-09-05 21:17:02.0	Válido
27	20606457449	ECOMART S.A.C.	2024-09-12 06:22:45.0	Válido
28	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	2024-09-05 01:57:34.0	Válido
29	20607168971	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	2024-09-18 11:48:38.0	Válido
30	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	2024-09-15 21:49:31.0	Válido
31	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2024-09-12 15:18:57.0	Válido
32	20610151192	ASFALTOS Y RECLICADOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA C	2024-09-05 23:38:20.0	Válido
33	20610857273	CRC LOGISTICS E.I.R.L.	2024-09-18 20:11:11.0	Válido
34	20610893920	EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS PERÚ LIN	2024-09-13 13:30:17.0	Válido
35	20610899171	SERVICIOS INTEGRALES YVG E.I.R.L.	2024-10-10 19:18:46.0	Válido
36	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-10-01 18:58:17.0	Válido
37	20611781491	ELM GLOBAL COMPANY S.A.C.	2024-09-10 14:15:11.0	Válido
38	20612099678	YCEXCA RENTAL E.I.R.L	2024-09-05 09:18:28.0	Válido
39	20612418871	CONSTRUCTORA NAMUCHE & OBRAS S.A.C.	2024-09-11 06:53:21.0	Válido

En el día y horario establecido en el cronograma del procedimiento de selección (11/10/2024), los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE):

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA			
Nomenclatura :	CP-SM-20-2024-MML-OGA-OL-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Servicio			
Descripción del objeto :	SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DESMONTAJE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA EN LA PROVINCIA DE LIMA			
Nº de ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DESMONTAJE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA EN LA PROVINCIA DE LIMA			
20563324300	TRANS MARINO S.A.C.	11/10/2024	22:59:34	Electronico

Con fecha 14 de octubre de 2024, se procedió a verificar y descargar desde la plataforma del SEACE las ofertas registradas y que figuraran en estado valido, se pudo verificar que se registró una sola oferta en estado "VALIDO" remitida por el proveedor TRANS MARIÑO S.A.C. el mismo que se encuentra con su Registro Nacional de Proveedores (RNP) en estado "VIGENTE" a la fecha de la presentación de propuestas, por lo que la propuesta remitida es válida.

## SEGUNDO:

Acto seguido, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

**Cuadro N° 01**  
**Resultado de etapa de Admisión**

POSTOR	REQUISITOS DE ADMISIÓN							ESTADO DE ADMISIÓN
	Anexo N° 1	Vigencia de Poder	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	Anexo N° 6	
TRANS MARIÑO S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	ADMITIDA (*)

## **EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

El Presidente del Comité de Selección indicó que luego de la admisión de las ofertas corresponde llevar a cabo la evaluación, en el marco del literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, para lo cual y siendo el precio el factor de evaluación establecido en las bases, se procederá a la apertura en el SEACE de ofertas económicas y proseguir con la evaluación respectiva:

**A. PRECIO**

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, a través del SEACE , según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

i= Oferta

P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub>=Precio i

O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio

Obteniéndose el siguiente resultado:

**Cuadro N° 02**

**Resultado de etapa de Evaluación**

ANEXO					
CUADRO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS					
POSTOR	FACTOR EVALUACIÓN - PRECIO		Bonificación del 5% por ser REMYPE	Puntaje Total	Orden de Prelación
	Precio				
	Monto Ofertado	Puntaje			
TRANS MARIÑO S.A.C.	S/431,460.00	100.00	No	100.00	1°

**ACUERDO:**

Finalmente, habiéndose establecido el orden de prelación, el presente comité de selección toma los siguientes acuerdos:

- 1) Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de Alcaldía N° 004, mediante el cual se dispone la implementación de la transmisión a través de la Web Municipal, de las acciones desarrolladas por los comités de selección durante la etapa de calificación de las ofertas y la adjudicación de la buena pro en todos los procedimientos de selección de licitación pública, concurso público y adjudicación simplificada; se PROCEDERA A EJECUTAR la etapa de calificación de ofertas y POSTERIORMENTE otorgamiento de la buena pro.

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Determinado el orden de prelación en marco del artículo 75 del Reglamento, se procedió a Calificar a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación señalados en las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados.

- a) En relación a los requisitos de calificación se solicitó para acreditar el requisito de Capacidad Legal – Habilitación lo siguiente:

Requisitos:

Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos //(EO-RS), autorizada para la Recolección y Transporte de residuos sólidos de la Construcción y Demolición, emitida por el Ministerio de Ambiente (MINAM).

Acreditación:

Copia simple de la constancia de Registro de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos //(EO-RS), autorizada para la Recolección y Transporte de residuos sólidos de la Construcción y Demolición, emitida por el Ministerio de Ambiente (MINAM).

En consideración al numeral 46.4 del artículo<sup>1</sup> 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección acuerda solicitar apoyo al área usuaria remitiendo con Memorando N° 001-2024-CS/MML/CP 020-2024 para la validación del documento presentado como Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición, otorgándole 01 día hábil para la remisión de su respuesta al comité de selección.

Asimismo en la etapa de calificación de propuestas el comité de selección ha advertido que la oferta económica que ha presentado el postor se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado. (40% menos).

Sobre el particular, el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento señala que, el comité de selección solicita al postor **la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta** cuando, entre otros, la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado. Asimismo, el numeral 68.2 del artículo en mención establece para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud.

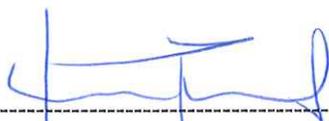
Bajo ese contexto, para cumplir con lo señalado en el normativa se requiere remitir al postor un formato o estructura de los detalles y componentes sobre los que el postor deberá señalar la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica presentada al procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 020-2024-MML-OGA-OL., por lo que es necesario que el área usuaria conector del servicio elabore y remita dicho formato para ser enviado al postor señalado.

En ese sentido el comité de selección acuerda solicitar vía correo electrónico al área usuaria la elaboración del formato referido, debiendo remitirlo al comité de selección a cargo del procedimiento, otorgándole para tal efecto el plazo de un día (01) días hábil de recibida la presente.

No habiendo más temas que tratar, se concluye la sesión, expresando los miembros de Comité de Selección, por unanimidad, su conformidad y adhesión a la presente acta



Diego Armando Nolberto Olaya  
Miembro Titular



Ronal E. De Los Santos Abanto  
Presidente Titular



Verónica Lizbeth Tito Layme  
Miembro Titular

<sup>1</sup> Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.